

14441

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE... Combustibles del Ecuador S.A. COMDECSA  
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 48455  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... Mano González Jiménez - Gerente General

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE... Electrica del Plata S.A.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... Argentina  
DOMICILIO... Buenos Aires - Argentina

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... CIPASESORES S.A.  
NACIONALIDAD... Ecuatoriano  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 1792224268001  
DOMICILIO... Nº 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, edif. "Torre Sur" s.f. 1005

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	sociedad comercial del Plata S.A.		Argentina	Buenos Aires - Argentina
2	TDC Holdings S.A.		Argentina	Buenos Aires - Argentina
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-004-000014058



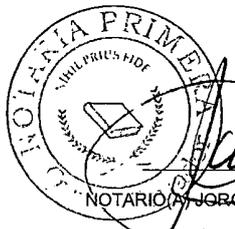
20151701001D05832

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701001D05832**

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1712518537, REPRESENTANDO A ELECTRICA DEL PLATA S.A.; Y, SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DE NOMINA DE SOCIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 13 DE OCTUBRE DEL 2015.

MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI

CÉDULA: 1712518537



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000014059



20151701001P06390



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

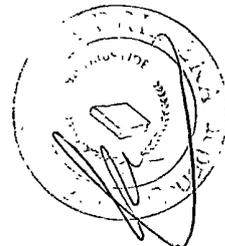
Escritura N°:	20151701001P06390						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1712518537	ECUATORIA NA	APODERADO(A)	ELECTRICA DEL PLATA S.A.; Y, SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2015-17-01-NOTARIA 01 P06390**



**DECLARACIÓN JURADA DE**

**ACCIONISTAS**

**Otorgada por:**

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.,**

**Y ELECTRICA DEL PLATA S.A.**

**CUANTIA INDETERMINADA**

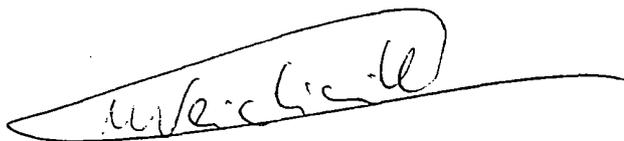
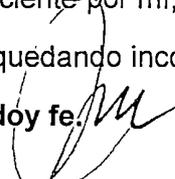
**DI 2 COPIA**

**¡ AC ¡**

**ESCRITURA NÚMERO.- P06390-----**

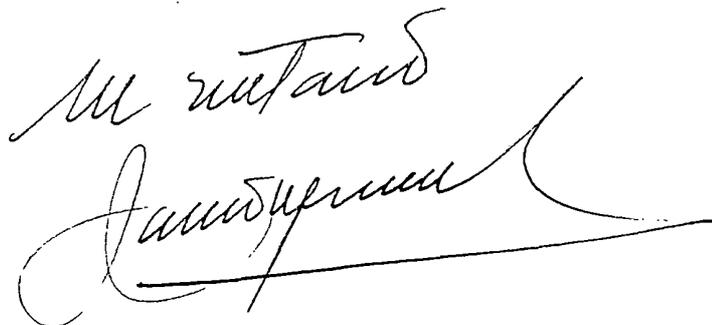
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de octubre de dos mil quince; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI**, en su calidad de representante legal de la compañía GPASESORES S.A., y esta a su vez a nombre y en representación de las compañías **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**, y **ELECTRICA DEL PLATA S.A.**, en su calidad de apoderado, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, de estado civil

soltero, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura; quien pide se le reciba la siguiente declaración jurada. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertida que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declara poniendo a Dios como testigo que: Los accionistas de las compañías que representa son aquellos que constan en el documento anexo, con los detalles que constan en el mismo. Esta información no ha cambiado desde la última presentación de documentación en la Superintendencia de Compañías. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" (**Hasta aquí la declaración juramentada**). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

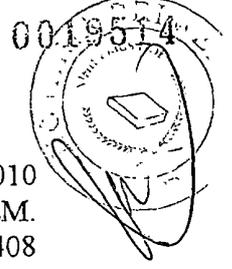


Sr. MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI

C.C. No. 17 125 1053 +



SCRITURA N° 0002622



Quito, a 31 de Marzo de 2010  
JEM.  
Prot. N° 408

**ESCANEAR**

**PROTOCOLIZACION DE LA  
COPIA AUTENTICADA  
PODER GENERAL**

**OTORGADA POR LA  
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**



**A FAVOR DE  
GPASEORES S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DI: 2ª; 30-50-80; 10; COPIAS)**

**SEÑOR NOTARIO.-**

**Dr. Juan Carlos Montenegro S.,** Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia, ante usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

**I**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL otorgado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19 de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra debidamente apostillado.

Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha protocolización.

Justicia, etc.

*Juan Carlos Montenegro S.*  
**Dr. Juan Carlos Montenegro S.**  
Abogado, mat. 7574 C.A.P.



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 404

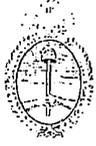


N 011997824

1 FOLIO 659.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTI  
2 TRES.

3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a  
4 los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante  
5 mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Ignacio NOZI,  
6 argentino, casado, titular del documento nacional de identidad nú-  
7 mero 13.417.535, con domicilio legal en Reconquista 1083, 9° piso,  
8 de esta Ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe,  
9 como de que concurre a este acto en nombre y representación y en  
10 su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira  
11 en esta plaza bajo la denominación de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA  
12 S. A., con domicilio legal en Reconquista 1083, noveno piso, de es-  
13 ta Ciudad, justificando: a) La existencia y capacidad de la socie-  
14 dad con la escritura de Modificación y Reordenamiento Integral del  
15 Estatuto Social otorgada el 15 de julio de 2003, ante el escribano  
16 de esta Ciudad, Enrique Maschwitz (h), al folio 3024, entonces ti-  
17 tular del Registro Notarial 2000, inscrita en la Inspección Gene-  
18 ral de Justicia el 11 de febrero de 2004, bajo el número 1767, del  
19 libro 74 de Sociedades por Acciones, que en fotocopia autenticada  
20 se encuentra agregada al folio 2729, protocolo del año 2004, de es-  
21 te mismo Registro Notarial; y b) El carácter invocado con el Acta  
22 de Asamblea número 112 celebrada el 24 de abril de 2009, en la que  
23 se eligen a los miembros del actual directorio, y con el Acta de  
24 Reunión de Directorio número 1546 celebrada el 30 de diciembre de  
25 2009, en la que lo eligen para que cargo que inviste en este ac-





N 011997824

to.- Tengo a la vista para este acto en su original el instrumento 26  
relacionado con el precedente apartado a) y en sus libros respecti- 27  
vos las actas citadas en el apartado b), que en fotocopias autenti- 28  
cadas agrego a la presente - La autorización para el presente otor- 29  
gamiento surge del Acta de Reunión de Directorio número 1544 cele- 30  
brada el 29 de octubre de 2009 que en su libro respectivo tengo a 31  
la vista para este acto y *transcripta íntegramente, es del siguien-* 32  
te tenor. "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.- ACTA DE DIRECTORIO 33  
N° 1544.- SESION DE DIRECTORIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.- En 34  
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octu- 35  
bra de 2009, siendo las 10 horas se reúnen en la calle Reconquista 36  
1068, 9° piso, los señores directores de Sociedad Comercial del 37  
Plata S.A. que se mencionan a continuación. Ejerce la presidencia 38  
el Dr. Santiago T. Soldati quien luego de constatar el quórum le- 39  
gal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el pri- 40  
mer y único punto de la presente reunión. DIRECTORES PRESENTES.- 41  
Dr. Santiago T. Soldati.- Dr. Matías M. Brea.- Dr. Jorge O. Ma- 42  
rón.- Dr. Juan Carlos Pitrelli.- Ing. Ignacio Noel - OTORGAMIENTO 43  
DE CARTA PODER PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. 44  
A. (SCP) EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- El Dr. Soldati manifiesta 45  
que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de conside- 46  
rar la necesidad de otorgar un poder general para terminar de cum- 47  
plir con las reformas societarias incluidas en la legislación ecua- 48  
toriana. Para ello, se requiere que los accionistas de Combusti- 49  
bles del Ecuador S.A. (COMDECSA), es decir SOCIEDAD COMERCIAL DEL 50

620



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 011997825

1 PLATA S.A. y ELECTRICA DEL PLATA S.A. confieran un poder gen  
2 una persona natural en el Ecuador, para que solamente pueda contes  
3 tar demandas y cumplir con obligaciones contraídas.- Toma la pala  
4 bra el Dr. Brea quien sugiere otorgar un poder general amplio y su  
5 ficiente, cual en derecho se requiere, por tiempo indefinido, a  
6 favor de la empresa GPASESORES S.A., una sociedad existente y orga  
7 nizada bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, re  
8 presentada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza,  
9 en su calidad de Gerente General, para que represente a SCP y, a  
10 nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir obli  
11 gaciones contraídas en la República del Ecuador.- Se resuelve por  
12 unanimidad aprobar la emisión de la carta poder autorizándose al  
13 Sr. Presidente a suscribir la misma.- No habiendo más asuntos que  
14 tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confec  
15 ción, lectura y aprobación de la presente Acta.- Siguen firmas i  
16 legibles".- ES COPIA FIEL, doy fe.- El compareciente en el carác  
17 ter invocado dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de GPASESO  
18 RES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo de  
19 las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor  
20 Doctor Gonzalo Ignacio GONZALEZ GALARZA, en su calidad de Gerente  
21 General, para que represente a la sociedad, con las facultades que  
22 surgen del acta precedentemente transcripta, que a sus efectos se  
23 dán aquí por reproducidas.- LEIDA que le fue, ratifica su contení  
24 do, firmando ante mí, doy fe.- Firmado. I. Noel.- Ante mí: Enrique  
25 Maschwitz (h).- Esta mi sello que dice: "Dr. Enrique Maschwitz (h)



Uf

REPUBLICA ARGENTINA

100322 095403



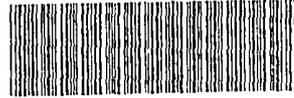
22/03/2010

\$39.00

12:13:19

LEGALIZACION

100322 124482



22/03/2010

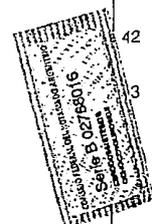
12:13:12



97825

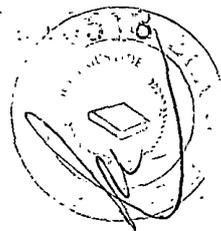
Escribano Mat. 3731" - CONCUERDA con su matriz, que pasó ante  
 mi, al folio 459 del Registro Notarial 359, de Capital Federal.  
 En mi carácter de Escribano Titular de dicho registro expido la  
 presente PRIMERA COPIA para EL APODERADO en dos sellos de Actua-  
 ción Notarial números N011997824/25, que firmo y sello en la ciu-  
 dad de Buenos Aires, a los diecinueve día del mes de marzo del a-  
 ño dos mil diez.-

*[Handwritten signature]*



26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
46  
47  
48  
49  
50

*[Handwritten mark]*



LEGALIZACION  
LEY 1074

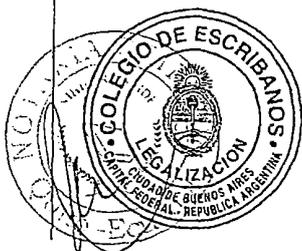


L 009367218

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H-

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100322124482/E La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010



ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

00274159



REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274159

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por VICTOR MANUEL DI CAPUA

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 22/03/2010

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
(Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el número 100322095403

9. Sello / Timbre

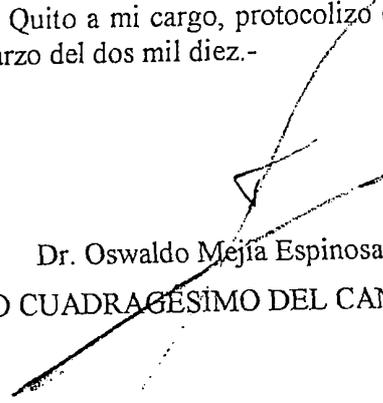


10. Firma

ESC FERNANDO PEÑA ROBIROS  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LCSA

2010

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en seis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede.-  
Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-

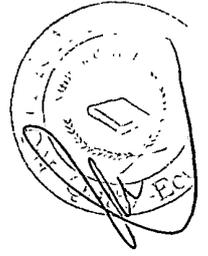
  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DE PODER GENERAL, que otorga LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., a favor de GPASEORES S.A.- firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil catorce.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.



Quito, a 31. de Marzo de 2010  
JEM.  
Prot. N° 409



**ESCANEAR**

**PROTOCOLIZACION DE LA  
COPIA AUTENTICADA  
PODER GENERAL**

**OTORGADA POR  
ELECTRICA DEL PLATA S.A.**

**A FAVOR DE  
GPASESORES S.A.**



**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DI: 2ª; 3ª, 5ª, 8ª, 10ª; COPIAS)**



GONZALEZ • PEÑAHERRERA &amp; ASOCIADOS

SEÑOR NOTARIO.-

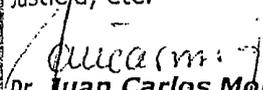
Dr. **Juan Carlos Montenegro S.**, Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia, ante usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

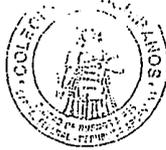
**I**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL otorgado por ELECTRICA DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19 de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra debidamente apostillado.

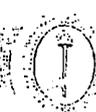
Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha protocolización.

Justicia, etc.

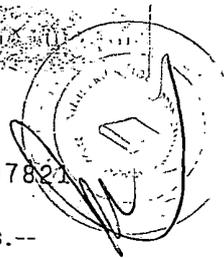
  
Dr. **Juan Carlos Montenegro S.**  
Abogado, mat. 7574 C.A.P.



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 404



N 011997821



1 FOLIO 657.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTIDOS.--

2 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a  
3 los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante mí,  
4 Escribano Público autorizante comparece el señor Jorge Oscar MORON,  
5 Argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número 4.  
6 545.225, domiciliado en San Martín 1137, 2° piso, de esta Ciudad,  
7 mayor de edad, habiéndome conocido, doy fe, como de que con-  
8 corre a este acto en nombre y representación y en su carácter de  
9 Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza ha-  
10 jo la denominación de ELECTRICA DEL PLATA S.A., con domicilio legal  
11 en la calle Reconquista 1923, 2º piso, de esta Ciudad, justifican-  
12 do: a) la existencia y capacidad de la sociedad con la escritura de  
13 Constitución de la misma de fecha 26 de octubre de 1992 y su escri-  
14 tura Rectificatoria de fecha 25 de noviembre de 1992, ambas otorga-  
15 das ante el Escribano de esta Ciudad Carlos Roca, a los folios 1272  
16 y 1433, respectivamente, adscripto del Registro Notarial 585, ins-  
17 criptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el  
18 17 de diciembre de 1992, bajo el número 12.356, del libro 117, Tomo  
19 A de Sociedades Anónimas, con la escritura de aumento del Capital  
20 Social y Modificación de Estatutos otorgada el 18 de agosto de  
21 1994, ante el Escribano de esta Ciudad Carlos Roca, al folio 772,  
22 adscripto del Registro Notarial 585, inscripta en la Inspección Ge-  
23 neral de Justicia el 27 de septiembre de 1994, bajo el número 9072,  
24 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, con la escritura de  
25 Modificación de Estatutos otorgada el 18 de noviembre de 1998, ante



12



N 011997821

El Escribano de esta Ciudad Ernesto Etcheagaray, al folio 1116, del 26  
Registro Notarial 1016 a su cargo, inscripto en la Inspección Gene 27  
ral de Justicia el 3 de diciembre de 1998, bajo el número 14 617, 28  
del libro 3 de Sociedades por acciones, con la escritura de Reduc 29  
ción del Capital Social y Modificación de Estatutos de fecha 4 de a 30  
bril de 1999 y su escritura Rectificatoria de fecha 12 de mayo de 31  
1999, ambas otorgadas ante el Escribano de esta Ciudad Ernesto Et- 32  
cheagaray, a los folios 121 y 142, respectivamente, del Registro No- 33  
tarial 1016 a su cargo, inscriptas en forma conjunta en la Inspec 34  
ción General de Justicia el 31 de mayo de 1999, bajo el número 35  
2572, del libro 5 de Sociedades por acciones, que en fotocopias au- 36  
tentificadas se encuentran agregadas al folio 7349, protocolo del año 37  
2001, de este mismo Registro Notarial, y con la escritura de Modifi 38  
cación de Estatutos otorgada el 29 de agosto de 2006, al folio 39  
3709, de este mismo Registro Notarial, inscripto en la Inspección 40  
General de Justicia el 27 de febrero de 2007, bajo el número 3344, 41  
del libro 34 de Sociedades por acciones, y b) El carácter invocado 42  
con el Acta de Asamblea número 18 celebrada el 23 de abril de 2009, 43  
en la cual se eligen a los miembros del actual directorio, que en 44  
fotocopias autenticadas se encuentran agregadas al folio 2501, pro- 45  
tocolo del año 2009, de este mismo Registro Notarial, y con el Acta 46  
de la Reunión de Directorio número 144 celebrada el 30 de diciembre 47  
de 2009, en la que lo eligen para el cargo que inviste en este acto 48  
y que en fotocopia autenticada agrego a la presente. Tengo a la 49  
vista para este acto en sus originales los instrumentos relaciona 50

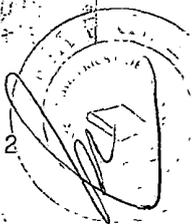
61



ACTUACION NOTARIAL



N 011997822



1 dos en el apartado a) y en los libros respectivos las actas citadas  
2 en el apartado b). La autorización para el presente otorgamiento  
3 surge del Acta de Reunión de Directorio número 142 celebrada el 29  
4 de octubre de 2009, que en su libro respectivo tengo a la vista y  
5 que transcrita íntegramente, es del siguiente tenor: "ELECTRICA  
6 DEL PLATA S.A.- ACTA N° 142.- SESION DEL DIRECTORIO DEL 29 DE OCTU-  
7 BRE DE 2009.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días  
8 del mes de octubre de 2009, siendo las 10.40 horas, se reúnen en Ra-  
9 compaña 1638, Piso 2, los señores Directores y el representante  
10 de la Comisión Fiscalizadora de Eléctrica del Plata S.A. (en adelan-  
11 te la "Sociedad"), que suscriben la presente, ejerciendo la Presi-  
12 dencia el Sr. Santiago Tomás Soldati, que luego de constatar el quo-  
13 rum legal para sesionar, declara formalmente constituida la reunión  
14 sometiéndole a consideración del Directorio el único punto de la Agen-  
15 da para esta reunión a saber: OTORGAMIENTO DE CARTA PODER PARA RE-  
16 PRESENTAR A ELECTRICA DEL PLATA S.A. EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.-  
17 El Dr. Soldati manifiesta que la presente reunión ha sido convocada  
18 a los efectos de considerar la necesidad de otorgar un poder gene-  
19 ral para terminar de cumplir con las reformas societarias incluídas  
20 en la legislación ecuatoriana. Para ello, se requiere que los accio-  
21 nistas de COMECSA, en dicha SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA y ELÉCTRI-  
22 CA DEL PLATA S.A., confieran un poder general a una persona natu-  
23 ral en el Ecuador, para que solamente pueda contestar demandas y  
24 cumplir con obligaciones contractuales. Toma la palabra el Dr. Brera  
25 quien sugiere otorgar un poder general amplio y suficiente, así en



11-2



N 011997822

derecho se requiere, por tiempo indefinido, a favor de la empresa 26  
 GNASCORES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo 27  
 de las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor 28  
 Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza, en su calidad de Gerente 29  
 General, para que represente a FDP y, a nombre de ésta, pueda con 30  
 testar cualquier demanda y cumplir obligaciones contraídas en la Re- 31  
 pública del Ecuador. Se resuelve por unanimidad aprobar la emisión 32  
 de la carta poder autorizándos- al Sr. Presidente a suscribir la 33  
 misma. Acta. No habiendo otro punto a tratar, se levanta la presente 34  
 acta, que se lee, aprueba y firma. Finalmente se levanta la se- 35  
 sión, siendo las 11.00 horas. Siguen firmas. Ilegibles." COPIA 36  
 FFI, doy fe. El compareciente en el carácter invocado dice: Que 37  
 confiere PODER GENERAL a favor de GNASCORES S.A., una sociedad e 38  
 xistente y organizada bajo el amparo de las leyes de la República 39  
 del Ecuador, representada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio GONZA- 40  
 LEZ GALARZA, en la calidad de Gerente General, para que represente 41  
 a la sociedad, con las facultades que surgen del acta precedentemen- 42  
 te transcrita, que a sus efectos se dan aquí por reproducidas. 43  
 LEIDA que le fue, ratifica su contenido, firmando ante mí, doy fe. 44  
 Firmado. J. O. Herón - Ante mí Enrique Maschwitz. (h). Esta mí te- 45  
 lle que dice "Dr. Enrique Maschwitz (h) - Escribano Mat. 3731". 46  
 CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí, al folio 657 del Regis- 47  
 tro Notarial 352, de Capital Federal. - En mi carácter de Escribano 48  
 titular de dicho registro expido la presente PRIMERA COPIA para EL 49  
 APODERADO en tres sellos de Actuación Notarial números N011997821/ 50

*Esc*



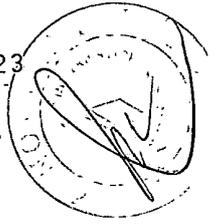
ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



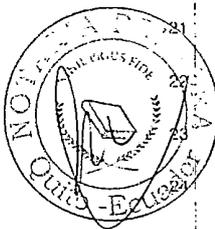
Notario Publico

N 011997823



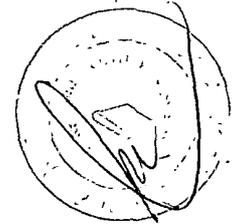
1 23, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve  
2 ve días del mes de marzo del año dos mil diez.

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



25

Handwritten mark or signature at the bottom left



LEGALIZACION  
LEY 2021

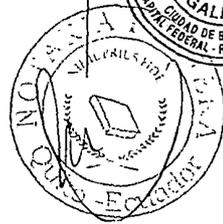


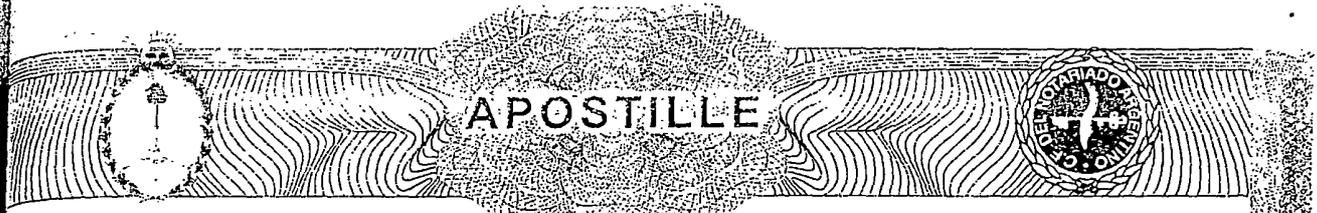
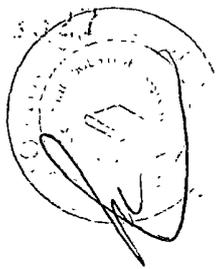
L 009367219

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100322124483/E La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010

ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO





REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274108

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por VICTOR-MANUEL DI-CAPUA

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

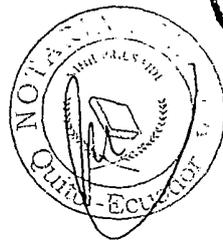
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 22/03/2010

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
(Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el número: 100322095404

9. Sello / Timbre

10. Firma



SR. FERNANDO PEÑA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
BUENOS AIRES

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en siete fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede.- Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-

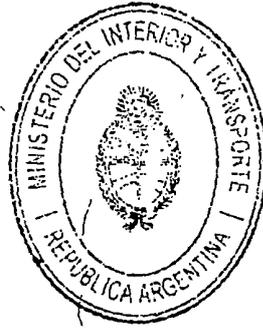
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DE PODER GENERAL, que otorga ELECTRICA DEL PLATA S.A., a favor de GPASEORES S.A.- firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil catorce.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.







El Ministerio del Interior y Transporte  
Certifica que la firma que aparece  
en este documento y dice: .....

*Luis Rogger*

guarda similitud con la que obra en  
nuestros registros

03 ABR 2014

Bs. As. ....

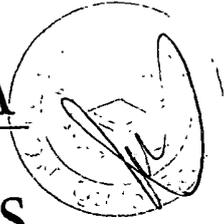
*[Handwritten signature]*  
RODRIGUEZ LAURA M.  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y TRANSPORTE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERNALES  
COORDINACION  
DE ASUNTOS  
CIVILIANOS

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERNALES  
UNIDAD DE COORDINACION  
DE ASUNTOS  
CIVILIANOS



**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO de**  
**RELACIONES EXTERIORES**  
**Y CULTO**

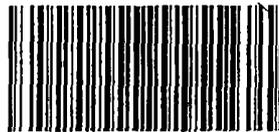
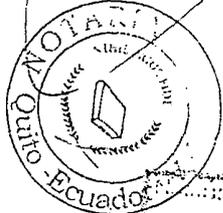


**APOSTILLE**  
**(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)**

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LAURA M. RODRIGUEZ
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE  
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 28/04/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 76607/2014
9. Sello/Timbre: 45

D MARTA SUSANA LIOY  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
 Titular del Documento: ELECTRICA DEL PLATA S.A.



2014076607



672B5856489AC889455F4E17272D1ADB



Dr. Bhabha Institute of Technology

Dr. Bhabha Institute of Technology  
Mumbai, Maharashtra  
Dr. Bhabha Institute of Technology  
Mumbai, Maharashtra

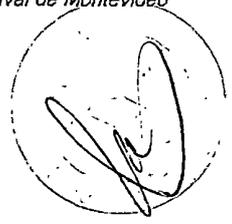
~~Dr. Bhabha Institute of Technology~~  
Mumbai, Maharashtra

2

Dr. Bhabha Institute of Technology  
Mumbai, Maharashtra

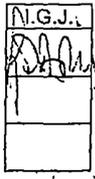


Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia

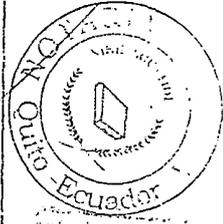


**CERTIFICO:** Que la sociedad "COMERCIAL DEL PLATA S.A.", inscrita con fecha siete de junio de mil novecientos veintinueve, bajo el número noventa y ocho folio quinientos ochenta, del libro cuarenta y uno Tomo A de Sociedades Anónimas. La misma se encuentra vigente. Según el informe emitido por el Departamento Registral con fecha trece de febrero de dos mil catorce la sociedad tiene registrada con fecha dieciséis de noviembre de dos mil la inhibición general de bienes y la apertura del concuerdo preventivo, bajo el numero doscientos sesenta y ocho, folio doscientos veintidós, de libro dos de Medidas Cautelares de Sociedades Accionarias y bajo el numero diez, folio ciento ochenta del libro diez de Fallidos, respectivamente. Dichas medidas fueron decretadas por el Juzgado Comercial N° 15 Secretaria N29 en autos "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO". A solicitud de la parte interesada y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad de las tasas que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil catorce.

**ESCANEAR**



EL MARINERO MONTAÑO  
AREA DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifico que la firma que aparece en este documento es de Julio C. Artigau  
Area Depto. General de Justicia

BUENOS AIRES 14 APR 2014

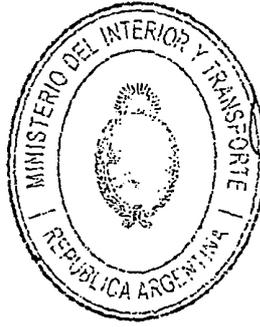
Julio C. Artigau  
AG. DESPACHO  
Dpto. Mesa de Entradas e Información al Público  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JULIO C. ARTIGAU  
GESTOR OFICIAL  
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS  
E INFORMACION AL PUBLICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



\*0603622\*





El Ministerio del Interior y Transporte  
Certifica que la firma que aparece  
en este documento y dice: .....

*WIS. ...*  
guarda similitud con la que obra en  
nuestros registros

03 ABR 2014

Bs. As. ....

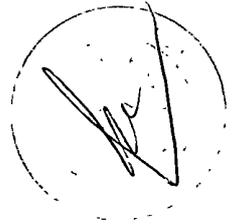
*[Handwritten signature]*  
RODRIGUEZ LAURA M.  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y TRANSPORTE





# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
  2. Ha sido firmado por LAURA M. RODRIGUEZ
  3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
  4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE  
Certificado
  5. En BUENOS AIRES 6. El día 28/04/2014
  7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- 
8. Bajo el Número: 76610/2014
  9. Sello/Timbre: 45

*[Handwritten Signature]*  
 D. MARTA SUSANA LIOY  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
 Titular del Documento: COMERCIAL DEL PLATA S.A.

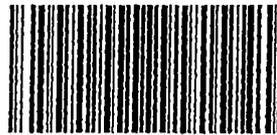
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en 161 Fojas Util(es)

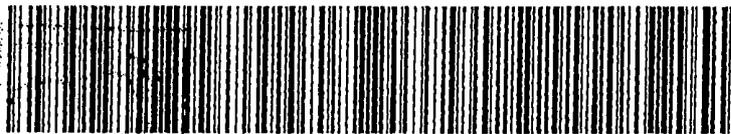
Quito a 13 OCT 2015



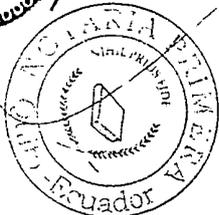
*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primera del Cantón Quito

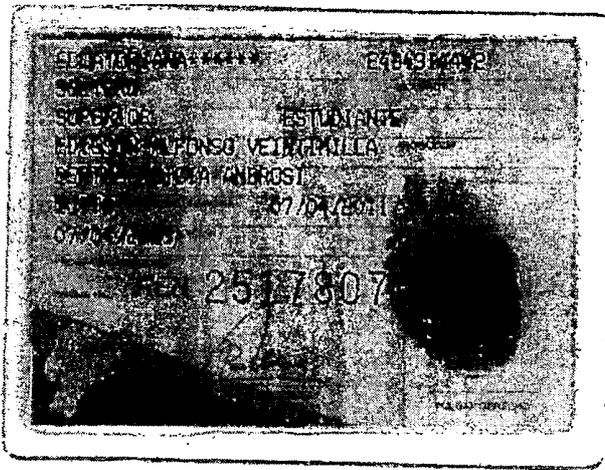
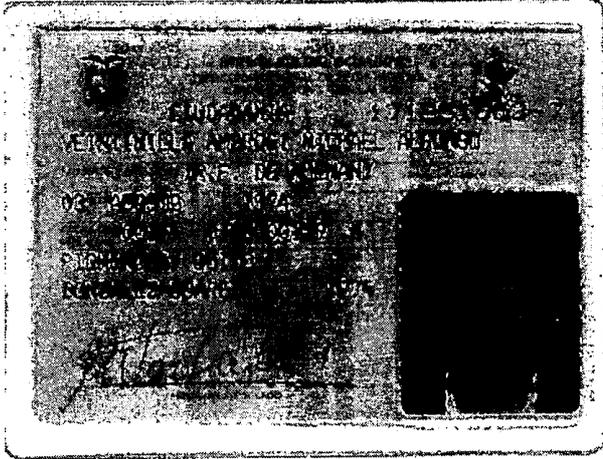


2014076610



6C97C0790AE5309C73D06B8486609F76





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**090** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

090-0261 1712518537  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COTOCOLLAO	
QUITO	PARRQUELA	
CANTON	ZONA	

*Rubén...*

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en                      Fojas                      Util(es)  
Quito, 13 OCT 2015

*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón QUITO

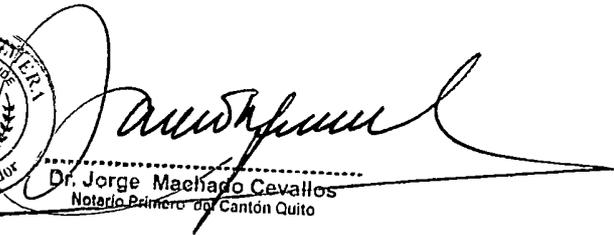


**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA Y OTRA; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el trece de octubre de dos mil quince.-



  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

